

Uno de los aspectos no cuantificados, y por tanto no valorado, de los montes es su capacidad como sumidero del CO₂ atmosférico.

La atmósfera entre sus muchas funciones, tiene que evitar que la tierra se enfríe cuando cesa la radiación solar. Es el llamado efecto invernadero que está propiciado por algunos gases como el vapor de agua o el GO, y otros.

Al aumentar los niveles de GO, aumenta el efecto invernadero, es decir se impide el normal enfriamiento de la tierra y por tanto aumenta su temperatura. Se estima que desde el comienzo de la revolución industrial hasta nuestros días, los niveles de CO₂ de la atmósfera han aumentado un 30%. El creciente uso de combustibles fósiles hace que este ritmo se acelere y por lo tanto se agudicen las consecuencias del efecto invernadero.

Los proyectos de reforestación, y sobre todo los de plantaciones con especies de crecimiento rápido, tendrían que contemplar no sólo la rentabilidad por la madera que producen, sino también por su efecto sumidero.

Para cuantificar el efecto sumidero se tiene que establecer en primer lugar el coste que suponen las consecuencias de aumento de la temperatura media de la tierra. Se han realizado muy diversas estimaciones para determinar los daños que produciría el calentamiento de la tierra, cualquiera de las variables establecidas en la hipótesis seguramente resultaría difícil de analizar, porque las ligaduras entre ellas harían complicado llegar a conocer con cierta exactitud no ya todos los efectos, sino casi ni los del primer nivel.

Un sistema de los más sencillos, y no más impreciso que otros, expresa el daño producido por el calentamiento

por una 'cuota del Producto Bruto Mundial. Los especialistas piensan que el valor del daño sería del orden del 0,25 al 2% de PBM, lo que hace que por tonelada de carbono emitido a la atmósfera suponga del orden de los 18 dólares USA.

Un estudio realizado en varias provincias de Argentina por un equipo técnico de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Argentina (Ricardo Larrobla y otros), comparando los rendimientos de fincas según su uso, agrícola o forestal, han demostrado que si las fincas

agrícolas se plantan con especies forestales de crecimiento rápido, la tasa interna de retorno para los establecimientos ganaderos variaban por

almacenes gratis

regiones entre el 0,3 y el 5%. Si esas tierras se dedicaran a uso forestal la tasa interna variaría entre el 4,4 y 7% (no se ha considerado ningún tipo de ayuda a la plantación). Si se añade al valor de la madera, el beneficio que produce la reducción de los daños por el efecto invernadero que según las especies y crecimientos en cada finca variaron entre el 6,3% y el 13,6%, se llegó a una tasa de retorno de las fincas que variaban entre el 9,3% y el 14,3%.

Hasta ahora no se reconocen (al menos adecuadamente) a la propiedad las aportaciones de los montes a la sociedad, ni se apoya con realismo la forestación como fuente de recursos para la industria de la madera, hay que añadir a los muchos dislates este nuevo argumento. Los ecologistas mal informados y los políticos indocumentados, que actúan por lo que oyen en los cafés, algún día tendrán que aceptar un valor del efecto sumidero y compensar al vituperado propietario forestal por ese inestimable servicio.

